



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 289 -2011/OSINFOR

Lima, 27 DIC. 2011

VISTO:

El Informe N° 115-2011-OSINFOR/SG/OPP/SOPr de fecha 20 de diciembre del 2011 del Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012;

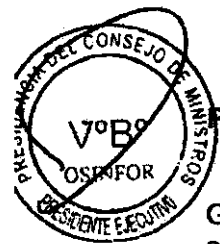
Que, los Artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los créditos presupuestarios que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1° de la misma, asignándole al Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre la suma ascendente a Dieciséis Millones Trescientos Veinte Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 16 320 000,00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Oficio Circular N° 006-2011-EF/50.03 la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas remite los reportes de la referida Ley, que corresponde a los Anexos que forman parte de la Resolución del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012, desagregado de acuerdo a los montos asignados mediante la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para al Año Fiscal 2012, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2012, y;

Que, en uso de las facultades conferidas, con las visaciones de la Sub Oficina de Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaria General, y de conformidad con lo señalado en el Artículo 23° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2012 del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR; de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gasto	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	16 320 000,00
Total	16 320 000,00 =====

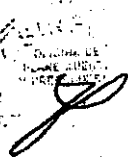
El desagregado de los Gastos se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" cuyo detalle esta a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Tipo de Transacción Genérica del Gasto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	15 320 000,00
Recursos Directamente Recaudados	1 000 000,00
Total	16 320 000,00 =====

El desagregado de los Ingresos por las Fuentes de Financiamiento arriba señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", cuyo detalle esta a nivel de Pliego, Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Sub Genérica Detalle, Especifica del Ingreso y Especifica del Ingreso Detalle. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Aprobar la Estructura Programática de Apertura para el Año Fiscal 2012 mediante el Anexo 3 "Estructura Programática", cuyo detalle esta a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Obra/Acción de Inversión, dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.





Artículo 4°.- Aprobar la Estructura Funcional de Apertura para el Año Fiscal 2012 mediante el Anexo 4 "Estructura Funcional", cuyo detalle esta a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional, Grupo Funcional, dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 5°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 6°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dentro del plazo señalado en el numeral 23.2 del Artículo 23° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.



Econ. ARTURO ACUÑA ZEGARRA
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

CTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

IEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

TRAN. GN SGN SGNd ESP ESPd	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS			1 000 000			1 000 000
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			1 000 000			1 000 000
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS			1 000 000			1 000 000
1.3.2.6 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA			1 000 000			1 000 000
1.3.2.6.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA			1 000 000			1 000 000
1.3.2.6.1.2 DERECHO DE EXPLOTACION Y EXTRACCION			1 000 000			1 000 000
TOTAL PLIEGO :			1 000 000			1 000 000



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 29812 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2012
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 RA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

supuestal presupuestal o/Proyecto vidades	Categoria de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
INTRALES		7 201 956	663 904				7 865 860
0001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		396 511					396 511
	5 GASTOS CORRIENTES	396 511					396 511
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	396 511					396 511
0002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		782 637					782 637
	5 GASTOS CORRIENTES	782 637					782 637
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	782 637					782 637
0003 GESTION ADMINISTRATIVA		5 073 775	663 904				5 737 679
	5 GASTOS CORRIENTES	5 073 775	663 904				5 737 679
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 073 775	663 904				5 737 679
0004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		615 941					615 941
	5 GASTOS CORRIENTES	615 941					615 941
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	615 941					615 941
0006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		333 092					333 092
	5 GASTOS CORRIENTES	333 092					333 092
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	333 092					333 092
ES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		8 118 044	336 096				8 454 140
00436 APLICACION DE SANCIONES, DECLARACION DE CADUCIDAD Y EJECUCION COACTIVA		734 400					734 400
	5 GASTOS CORRIENTES	734 400					734 400
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	734 400					734 400
01204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES		273 369					273 369
	5 GASTOS CORRIENTES	273 369					273 369
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	273 369					273 369
01237 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO		7 110 275	336 096				7 446 371
	5 GASTOS CORRIENTES	7 110 275	336 096				7 446 371
	2 3 BIENES Y SERVICIOS	7 110 275	336 096				7 446 371
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :		15 320 000	1 000 000				16 320 000
TOTAL PLIEGO :		15 320 000	1 000 000				16 320 000



12/12/2011

LEY N° 29812 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2012

AIR29A8C

09:00:12

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Página : 1

SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 EJECUTORA 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PROGRAMA PPTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
ACCIONES CENTRALES			
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7 865 860
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	396 511
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	782 637
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5 737 679
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	615 941
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)			
	5000436	APLICACION DE SANCIONES, DECLARACION DE CADUCIDAD Y EJECUCION COACTIVA	333 092
	5001204	SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	8 454 140
	5001237	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS TITULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO	734 400
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			273 369
TOTAL PLIEGO			7 446 371
			16 320 000
			16 320 000



SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 EJECUTORA 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
17	AMBIENTE		16 320 000
	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	396 511
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	396 511
	006	GESTION	7 742 718
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	782 637
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	6 353 620
		0009 SOPORTE TECNOLÓGICO	273 369
		0012 CONTROL INTERNO	333 092
	054	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	8 180 771
		0119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES	8 180 771
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			16 320 000
TOTAL PLIEGO			16 320 000

